



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245840198291

Fecha: 29-01-2024

**\*20245840198291\***

Página 1 de 1

Bogotá D.C,  
584

Señor(a)

*Caso Demolición*  
*Para el mismo*  
**EDILBERTO RINCON SANCHEZ**

**QUERELLADO**

**CARRERA 68 #43D-56 SUR**

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No – 2020584490117044E
<b>Comportamiento:</b>	92.12. Incumplir las normas referentes l uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

<b>Fecha y Hora:</b>	08/02/2024 2:30 PM
<b>Lugar:</b>	Inspección 8E
<b>Dirección:</b>	Transversal 78k #41A – 04 SUR Sede Alcaldía Local de Kennedy

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Cordialmente,

Raul Alberto Poveda Poveda  
Inspección 8E de Policía de la Localidad Kennedy  
Proyectó: Raul Alberto Poveda Poveda

Elaborado: Laura Hernández Auxiliar de apoyo

Alcaldía Local de Kennedy  
Transversal 78 K # 41 A 04 sur  
Código Postal: 110841  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

Código: GDI-GPD-F065  
Versión: 06  
Vigencia: 26 de Julio de 2023  
Caso Hora No. 333573



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245840198291

Fecha: 29-01-2024

**\*20245840198291\***

Página 1 de 1

Bogotá D.C,  
584  
Señor(a)  
**EDILBERTO RINCON SANCHEZ  
QUERELLADO  
CARRERA 68 #43D-56 SUR  
Ciudad.**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No – 2020584490117044E
<b>Comportamiento:</b>	92.12. Incumplir las normas referentes l uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

<b>Fecha y Hora:</b>	08/02/2024 2:30 PM
<b>Lugar:</b>	Inspección 8E
<b>Dirección:</b>	Transversal 78k #41A – 04 SUR Sede Alcaldía Local de Kennedy

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Cordialmente,

Raul Alberto Poveda Poveda  
Inspección 8E de Policía de la Localidad Kennedy  
Proyectó: Raul Alberto Poveda Poveda

Elaborado: Laura Hernández Auxiliar de apoyo

Alcaldía Local de Kennedy  
Transversal 78 K # 41 A 04 sur  
Código Postal: 110841  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

Código: GDI-GPD-F065  
Versión: 06  
Vigencia: 26 de julio de 2023  
Caso HOLA No. 333573



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 30 de 07 del 2024.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo LUIS FERNANDO PEÑATA LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.618.990 de San Antero (Córdoba), en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de Kennedy, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
202415840198291	Raul A Poveda.	Edulberto Rucon.	Kennedy.

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	Nota: Sepa que la Hora
5. FALLECIDO	Le falta una letra.
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	x Demolidas estas casas.
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA	30/07/2024	08:35 Am.	
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	NO	X

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Luis Fernando Peñata López
FIRMA	
No DE IDENTIFICACION	15.618.990 de San Antero (Córdoba)

**REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN**

**Nota 1:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Nota 2:** De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_ se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.